

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Nº 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/BELLAFRONTE, AMÉRICO ADRIÁN, s/Ordinario, "Expte. Nº 146/09 hace saber al Sr. Américo Adrián Bellafronte que se lo cita a los fines de correr traslado de la demanda y de la documental por el término de quince días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial". Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 2 de Julio de 2010. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 106165 Jul. 29 Jul. 30

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Patricia N. De Petre, en los autos caratulados "GAUNA, LORENA NATALIA y Otros c/TRANSPORTE PEDRITO DE POCCIA Hnos. S.H. y Otros s/C.P.L.", Expte. Nº 1002, año 2009, se cita, llama y emplaza por este medio a todos quienes se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Sr. Aníbal Argentino Gauna para que dentro de los tres (3) días de la última publicación de estos edictos comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 106188 Jul. 29 Ago. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Sec. 2 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GOROSITO, GISELA VERÓNICA c/HEREDEROS DE PAYES s/Filiación Extramatrimonial", (Expte. 482/2010), se cita y emplaza a los herederos de Sergio Gabriel Payes para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días después de la última publicación y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nº 3. Santa Fe, 25 de junio de 2010. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11 106189 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Secretaría 2da., en los autos "TRONCOSO, OSCAR FRANCISCO y/u otros c/GODOY, EMILIANO y/u Otros, s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. 21/2009), se cita y emplaza al codemandado Sr. Emiliano Godoy, D.N.I. Nº 30.452.500 para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 30 de junio de 2010. Dr. Juan Manuel Adur, Secretario.

Dra. Nora Gloria Abello, Jueza. Juan Manuel Adur, secretario.
S/C 106191 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, 2da. Secretaria de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que autos caratulados: "SAÑUDO MARIANA TERESA c/BAUMGARTNER, MARIO CÉSAR s/Declaratoria de Pobreza y Filiación", (Expte. Nro. 772/2007) se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Junio de 2010. Autos y Vistos:... Resulta: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a Mariana Teresa Sañudo pobre para litigar por Filiación Extramatrimonial e Indemnización de Daños y Perjuicios contra Mario César Baumgartner. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. González Broin, secretaria. Dr. Fosero, Juez. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.
S/C 106183 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, 2da. Secretaria de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que autos caratulados: "SAÑUDO MARIANA TERESA c/DÍAZ, JOSÉ IGNACIO s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. Nro. 856/2007) se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Atento a la nueva integración subjetiva de este Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, hágase saber que en los presentes el suscripto ha sido como Juez de Trámite (Art. 543 C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. Fdo.: María Adriana Nessier, secretaria. Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez. Santa Fe, 31 de Mayo de 2010. María Adriana Nessier, secretaria.
S/C 106182 Jul. 29 Ago. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SCHMINKE, HÉCTOR RUBÉN c/LÓPEZ, ROBERTO FRANCISCO y Otros s/Juicio de Escrituración", Expte. Nº 493, año 2010 se ha decretado lo siguiente; "Santa Fe, 1º de Julio de 2010. Agréguese. Téngase por promovida Demanda Ordinaria de Escrituración contra Roberto Francisco López y María Estelrrich. Atento a las constancias de autos, cítese a los herederos de Roberto Francisco López y María Estelrrich, por el término de ley, a que comparezcan a tomar intervención en estos autos, a esos fines publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese. (Expte. Nº 493/10). Fdo. Dr. Elio Álvarez, Secretario. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. 20 de Julio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.
\$ 11 106199 Jul. 29 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a Ernesto Nardoni, Roberto Madeo Nardoni, Raúl Ernesto Nardoni, Juan Francisco Nardoni, Delia Paulina Nardoni, Nélida Raquéel Nardoni, Domingo Enrique Nardoni, Teresita Nardoni, Víctor Rodolfo Valdesolo Nardoni y Marta Virginia Valdesolo Nardoni, y/o sus sucesores universales y/o particulares y/o contra todos

aquellos qu se consideren con derecho de dominio, posesión o de cualquier naturaleza respecto del inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc a) de la ley 14.159. Todo conforme lo ordenado en los autos caratulados “MORA ANTONIA A.A. c/NARDONI ERNESTO Y OTS s/POSESIÓN VEINTEAÑAL” Expte. Nº 493/2010, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta Nº 3. - Santa Fe, 22 de junio de 2010 - Gabriel N. Suárez, Prosecretaria.

§ 11 106140 Jul. 29 Ag. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Expte. Nº 702/2005 RODRÍGUEZ, JORGE ANTONIO S/ Quiebra” que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda Ojeda (Secretaria).

S/C 106150 Jul. 29 Jul. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “ROMERO, GUSTAVO ENRIQUE s/Quiebra” (Expte. Nº 369; Año: 2.010), en fecha 21/07/2.010 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Gustavo Enrique Romero; apellido materno Ojeda; D.N.I. Nº 22.168.584; argentino; casado; domiciliado realmente en Aristóbulo del Valle 3431 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle 4 de enero 1148, piso 3 “A”, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 1º de setiembre de 2010 inclusive. Santa Fe, 21 de julio de 2010. - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 106171 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “TRANSMOON S.H. Sobre QUIEBRA” (Expte. Nº 605 - año 2010), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de junio del año 2010. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de TRANSMOON Sociedad de Hecho C.U.I.T. 30-68693376-4 con domicilio real en calle Belgrano 825, de la ciudad de San Carlos Centro, de la Provincia de Santa Fe, y de sus socios María Eugenia Medina, D.N.I. Nº 21.084.009, mayor de edad, domiciliada realmente en Belgrano 328 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, y de Gerardo Ramón Medin, D.N.I. Nº 23.872.586, mayor de edad, domiciliado

realmente en calle Belgrano 328 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, todos con domicilio ad litem constituido en calle Martín Zapata 2034 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de julio de 2010 a las 10 horas. 10) Fijar el día 13 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de setiembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de noviembre de 2010 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, (Juez) - Walter E. Hrycuk, (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 29 de junio del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 106170 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos "MEDRANO, MARIANELA ELISABET s/Quiebra" (Expte. Nº 599/2010) se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 10/089/2010, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 26/10/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 10/12/2010 para que presente el Informe General. - Santa Fe, 30/06/2010". Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, quien constituye domicilio en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe. - Santa Fe, 23 de julio de 2010. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 106178 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MAZZOLA, EMILIO LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 442, año 2010, se ha dispuesto la publicación por 5 días en el Boletín Oficial (Art. 89 Ley 24.522) de lo siguiente: "Santa Fe, 16 de junio 2010. Autos vistos.... 8) Fijar hasta el día 20.08.2010 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 04.10.2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y el día 18.11.2010 para que presente el Informe General. - Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). El Síndico actuante es C.P.N. Edgardo Hugo Panicali y su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 Hs. - Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24.522) - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 106227 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1

en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Alberto Martínez, quien falleciera en fecha 8 de octubre de 2006 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “SOSA, CARLA MARÍA JULIANA c/MARTINEZ, MARÍA LIDIA y OTROS s/Sumaria Información” (Expte. N° 362 - Año: 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. - Santa Fe, 19 de junio de 2010. - (Fdo. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria - Dr. Claudio Bermúdez, Juez).

\$ 11 106195 Jul. 29 Ag. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los Autos caratulados: ARGUELLO FELLI LOURDES s/Quiebra (Expte. N° 1335-2006), en fecha 30 de junio de 2010 se ha dispuesto el siguiente proveído: Agréguese. Por presentado por la Sindica el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 LCQ). Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de estos Tribunales. (Art. 218 LCQ) Notifíquese. Santa Fe, 20 de julio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 106194 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos PONCE, MARCELA s/Concurso Preventivo (Expte. 450 Año 2010) se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Ponce, Marcela Fabiana, DNI: 21.786.776, con domicilio real en calle Reinares 8193, de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Corrientes 2733. Se designa como Síndico del concurso a la C.P.N, María Dolores Barissi con domicilio en calle Moreno 2530, de la ciudad de Santa Fe, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos, para lo cual se designa como fecha hasta el día 23 de agosto de 2010. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 30 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 106202 Jul. 29 Ag. 4

Por encontrarse dispuesto, en los Autos caratulados ACOSTA, EZEQUIEL ROBERTO s/Quiebra (Expte. N° 1530/2009), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero, y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3.058 - Planta Alta - de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 hs. a 19.30 hs. Santa Fe, 1 de julio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 106201 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: VERGARA, CARLOS AURELIO c/MOLINARI, YOLANDA y Otro s/ Demanda por Escrituración (Expte. 721 - Año 2007), se ha dispuesto: Santa Fe, 26 de mayo de 2010. Vistos: ... Considerando: .. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Yolanda Antonia y Pedro Eduardo Molinari a elevar a escritura publica el contrato de compraventa N° 96 celebrado con los actores, en el término de diez días de notificado de la presente, bajo apercibimientos de otorgar dicha escritura el suscrito a costa del obligado, a menos que resultare de cumplimiento imposible, en cuyo caso se resolverá en el pago de daños y perjuicios. Con costas. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secr.; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Santa Fe, 24 de junio de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11 106155 Jul. 29 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial No 1 de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, en Autos BANCO MAGRO S.A. c/PAULICHENCO, ANTONIO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo (Expte. 794/2009) se notifica a los herederos de Elisabeth María Werle, matrícula 2.400.356, clase 1931, fallecida el 08/10/2008, los siguientes decretos: Santa Fe, 24 de octubre de 2009. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva contra Antonio Alberto Paulichenco y/o Elisabeth María Werle y/o María Guadalupe Nievas por la suma de \$ 2.781,83, sus intereses, IVA sobre los mismos, y costas; a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Ordénase la inhibición general de los accionados hasta cubrir, como se peticiona, la suma de \$ 800 por cada uno de los demandados, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con las autorizaciones solicitadas. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la ley 11.622, y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.8.95 acta N° 30, punto 17) (arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación Judicial Voluntaria y Gratuita. En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 inc. d) del Acuerdo del 29.8.95 Reglamento Mediación). Notifiquen Silvestrini y/o Cetta, indistintamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) - Santa Fe, 9 de noviembre de 2009.- Téngase presente. Firmado: Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) - Santa Fe, 11 de mayo de 2010.- Conforme art. 597 CPCC, cítese por edictos a los herederos de Elisabeth María Werle, emplazándolos a tomar la intervención correspondiente en estas actuaciones. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 1 106163 Jul. 29 Ag. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en Autos: SCHONFELD, CESAR GABRIEL y Ot. c/SCHONFELD, JUAN MIGUEL s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 448 - Año 2010), se cita, llama y emplaza a los demandados Juan Miguel Schonfeldt, José Schonfeldt, José Jorge Thompson y Fanny Otilia Schaffter de Thompson; para que comparezca a tomar intervención de ley y hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 1 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 106193 Jul. 29 Ag. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez,, en autos caratulados: BONINO, EDUARDO ANÍBAL c/ZANON, NORBERTO ELVIO s/Ejecutivo (Expte. N° 7 - año 2008)“, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Gálvez 11 de junio de 2009... Sin perjuicio de ello cítese y emplácese a los herederos del Sr. Eduardo Aníbal Bonito por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante publicación de edictos. Firmado: Ana Laura Gioria, secretaria - Dr Ricardo Pedro Pagani, Juez.

§ 11 106196 Juz. 29 Ag. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Luis Baldrich, L.E. N° 4.862.931, en autos: “BALDRICH, ROBERTO LUIS s/Sucesorio”, (Expte. N° 546 - año 2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 16 de Junio de 2010. - Elio F. Alvarez, Secretario.

§ 15 106134 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Carlos Serdá, D.N.I. 6.269.806, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados; “SERDÁ, CARLOS s/Sucesorio” (Expte. N° 411/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, Junio de 2010. - Dr. Germán Aníbal Romero, secretario - Dra. Ma. Marcela Aylagas, Juez.

§ 15 106131 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad (Expte. N° 1548/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BRAK CELINA, con D.N.I. N° 6.442.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, conforme ley 11.287. - Santa Fe, 29 de junio de 2010. - Gabriela N. Suárez, Secertaria.

§ 15 106143 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la tercera nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Viccichi, Nélida Beatriz, L.C. Nº 6.287192, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. Nº 505 - Año 2010 - VICCICHI, NÉLIDA BEATRÍZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.- Fdo: Dra. Silvina Boleas (Jueza) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). - Santa Fe, 18 de Junio de 2010. - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

§ 15 106187 Jul. 29 ag. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, en autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 521/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Fernández Fernando L.E. Nº 11.903.206 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra Silvina Boleas, Jueza. - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. - Santa Fe, 21 de julio de 2010 - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

§ 15 106212 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña María Matilde Martín L.C. Nº 0.285.331 y Don Aníbal Alberto Leiva, D.N.I. Nº 2.394.638, en autos: "MARTÍN, MARÍA MATILDE - LEIVA ANÍBAL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. Nº 577/ 2010, tramitados por ante éste Juzgado para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Todo ello por estar así ordenado en los autos de referencia. - Santa Fe, 20 de Julio de 2010. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

§ 15 106216 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica en autos caratulados: "JARA ÓSCAR ANÍBAL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 564/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Jara Oscar Aníbal M. 6.227.803 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. - Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. - Dr. Elio Alvarez, Secretario. - Santa Fe, 19 de julio de 2010. - Elia F. Alvarez, Secretario.

§ 15 106215 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en

los autos: "YESQUE LUCIA PALMIRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 503 del año 2010 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lucía Palmira Yesque, D.N.I. 6.106.192 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 22 de julio de 2010. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15 106197 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIUPPONI, MARÍA TERESA s/Sucesorio - Expte. Nº 1038 Año 2009", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Giupponi, María Teresa L.E. Nº 6.114.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Planta Baja de Tribunales. - Santa Fe, 14 de junio de 2010. - Germán Aníbal Romero, Secretario.

\$ 15 106158 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SPAHR, ROBERTO ENRIQUE s/Sucesorio" (Expte. Nº 600/2010), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor Roberto Enrique Spahr, L.E. Nº 6.305.126, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nº 3. - Santa Fe, 2 de julio de 2010. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15 106167 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUGNO MAGDALENA MARÍA s/Protocolización de testamento" Exp. 26, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Cugno, Magdalena María, L.C. Nº 6.325.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 30 de junio de 2010 - Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 15 106173 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Parola Rosa Agustina, acreditada con D.N.I. Nº 5.880.539 y por así este dispuesto en los autos caratulados: PAOLA, ROSA AGUSTINA s/Sucesorio" (Expte. 214 - Año 2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos y bajo los apercibimientos de Ley.
- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el May de tribunales. - Santa Fe, 19 de mayo de 2010.

\$ 15 103653 Jul. 29 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don Héctor Máximo Raúl Mendoza, D.N.I. M 6.215.224, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial (cfme. Ley 11.287). Santa Fe, 14 de junio de 2010. - Germán Aníbal Romero, Secretario.

\$ 15 106209 Jul. 29 Ag. 11

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría Segunda, hace saber en los autos caratulados: "RAMOS EDMUNDO GUILLERMO c/RAMOS SIMONA A. DE s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 1010/2007; ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Vera, 03 de Abril de 2008. Declárese rebelde a la demandada. Acompañe Informe de titularidad de dominio del Registro General de la Propiedad y de la Dirección General de la Propiedad y de la Dirección General de Catastro. Notifíquese.- Fdo. Dr. L.A. Di Pietro, Juez - Dr. J. L. Ingaramo, Secretario. Vera, 28 de Junio de 2010.- 1) Agréguese. 2) Notifíquese por edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado el decreto de fs. 25. Notifíquese. Fdo. Dra. J. Yedro, Jueza - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 106230 Jul. 29 Ag. 4

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Vicente Angel Dechiara y Agustina Viotti de Dechiara a la audiencia del día 5 de Agosto de 2010 a las 11.30 hs., bajo apercibimientos de ley en autos: "DECHIARA VICENTE ANGEL y VIOTTI de DECHIARA AGUSTINA s/Protocolización Testamentaria", Expte. Nº 2029/09. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 22 de julio de 2010. Celia Bornia, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez Dr. Elido G. Ercole, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos: "RODRIGUEZ, SEBASTIAN M. y Otros c/NICOLINI, RICARDO s/Ausencia desaparición forzada", Expte. Nº 111 - Año 2009, ha dispuesto publicar edictos durante dos días sucesivos en el BOLETIN OFICIAL, a fin de citar por dicho medio a los causahabientes de Ricardo Nicolini, D.N.I. Nº 10.062.431, para que comparezcan a estar a derecho del término de 30 días a partir de la última publicación. Se hace saber que por disposición del Art. 5 de la Ley 24.231, la publicación en el BOLETIN OFICIAL tiene carácter gratuito. Secretaría, 22 de Julio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.
S/C 106246 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Testimonio: "Rafaela, 28 de Julio de dos mil nueve. Autos y Vistos:...; Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Condenar a Pablo Javier Vivas (Pront. Pol. Nº 125.996, Sec. I.G. de la U.R.Vº; D.N.I. Nº 31.229.414), como autor del delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego e intervención de un menor de edad en el hecho, en concurso real (arts. 166, inc. 2º, segundo párrafo, 41 quater y 55 del Código Penal) a la pena de Nueve años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arte. 12 y 29 inc. 2º y cc. del C. P.). 2) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el quince de abril del año dos mil diecisiete (15.04.2.017), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 3) Absolver a Pablo Javier Vivas -ya filiado-, en orden a los delitos de Portación ilegítima de arma de fuego de guerra y Entrega de un arma de fuego a un menor que no acredita su condición de legítimo usuario (arts. 189 bis, inc. 2º, 4to. párrafo e inc. 4º del C.P.) que también se le atribuyeran, en los términos del art. 5 del C.P.P. 4) Condenar a José Luis Arredondo (P. P. Nº 129.254, See. I.G. de la U.R.Vº; D.N.I. Nº 32.293.992), como autor del delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego y entrega de un arma de fuego a un menor que no es legítimo usuario, en concurso real (arts. 166, inc. 2º, segundo párrafo, 189 bis, inc. 4º, primer y segundo párrafo y 55 del Código Penal) a la pena de seis años y ocho meses de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12 y 29 inc. 2º y 3º y cc. del C. P.). 5) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el dieciocho de diciembre del año dos mil catorce (18.12.2.014), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 6) Absolver a José Luis Arredondo -ya filiado-, en orden al delito de Portación ilegítima de arma de fuego de uso civil (arts. 189 bis, inc. 2º, 3er. párrafo del C.P.) que también se le atribuyera, en los términos del art. 5 del C.P.P. 7) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Domenella y Pablo Mosconi en la suma de Pesos dos mil seiscientos sesenta y nueve con diez centavos (Quince Jus) por sus trabajos de autos. En caso de no abonarse en término los mismos, se aplicará un interés moratorio consistente en la tasa de interés promedio anual no acumulativa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. En sus operaciones comunes de descuento de documentos en pesos a treinta días plazo vencido, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago. 8) Disponer

que el arma secuestrada en autos toda vez que no ha sido reclamada, quede sujeta a lo dispuesto por el art. 574 del Código Procesal Penal; Insértese el original, agréguese duplicado a los autos, notifíquese y oportunamente cúmplase. Fdo.: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Luis Oriel López (Secretario). "En la ciudad de Vera, a los 14 días del mes de Mayo del año 2010,... la Cámara de Apelación en lo Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial con Sede en Vera,... Resuelve: 1) Desestimar el recurso de Apelación deducido por la defensa de José Luis Arredondo y confirmar el fallo recurrido en lo que fuera materia recursiva. 2) Hacer lugar parcialmente al recurso de Apelación ejercitado por la defensa de Pablo Javier Vivas y revocar la sentencia la sentencia alzada en cuanto condena al mismo a la pena de Nueve años de prisión, modificando tal reproche el que se establece en seis años de prisión como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2° del C. Penal)... Fdo.: Dres. Mario Enrique Balestieri, Carlos Andrés Corti y Aldo Pedro Casella (Jueces de Cámara); Dr. Orlando J. Velásquez (Secretario de Cámara)." Asimismo, se transcribe el texto del decreto del nuevo cómputo legal efectuado por este mismo Juzgado: "////faela, 28 de Junio de 2010. De conformidad con el resuelto por la Excma. Cámara de Apelación en lo Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial con Sede en Vera en la parte resolutive respecto de Pablo Javier Vivas, en la que revoca la sentencia alzada y en consecuencia, efectuado el nuevo cómputo legal de la pena impuesta al nombrado, establécese que la misma vence el 15 de abril de 2.014, fecha en la que el encartado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Javier Carlos Bottera (Juez) - Dr. Luis Oriel López (Secretario). CERTIFICO que es copia fiel de la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos: "Expte. N° 55 Año 2008 - Vivas, Pablo Javier y Otro s/Robo Calificado, Portación de arma de fuego, etc." Luis Oriel López, secretario.

S/C 106147 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 15 de diciembre de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:...y Considerando:...Fallo: 1) Condenar a CARLOS MARÍA BENITEZ (Pront. N° 108.662, Sec. I.G. Dpto. Castellanos, D.N.I. N° 28.019.575), como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (Art. 79 del C.P.), a la pena de diez años de prisión, con accesorias legales y costas del proceso (Art. 12, 29 inc. 3° del C.P.). 2) Establecer que la pena impuesta al nombrado termina en sus efectos el día primero de enero del dos mil diecisiete (01-01-2017), fecha en que recuperará su libertad, siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. ... Insértese... Fdo.: Dr. Javier Bottero, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, a los seis días del mes de mayo de dos mil diez... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela Resuelve: Confirmar la sentencia condenatoria impugnada, con costas... Insértese... Fdo.: Dres. Rodolfo Roulet, Lorenzo Macagno, Juan Manuel Oliva, Jueces de Cámara. Dra. Susana Giraudo, Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos Exp. Nro. 34, año 2007. Benítez, Carlos María y Otros s/Homicidio Simple. Luis Oriel López, secretario.

S/C 106146 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "Expte. Nro. 566, año 2010, ALBRECHT, IRMA MARÍA s/Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Irma María Albrecht para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 29 de Junio de 2010. Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 106248 Jul. 29 Ago. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos "COOPERATIVA PROV. SERV. PUB. ROMANG LTDA. c/ZARZA, ROMUALDA s/Usucapión, Expte. N° 403/10", cita y emplaza a Romualda Zarza de Couvert y/o contra quien resulte propietario y/o contra quien resulte jurídicamente responsable y/o se considere con derecho al bien a usucapir, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, en fecha 19/09/1907 bajo el N° 11.350, al Folio 83 del Tomo 31, Dpto. San Javier, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos por el término de ley. Reconquista (S.F.), 21 de Julio de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33 106214 Jul. 29 Ago. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos "LEZCANO, ELSA c/MOUGLIA, VÍCTOR s/Laboral", Expte. Nro. 216/00, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Mougla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 11 de Junio de 2010. Mirian F. David, secretaria subrogante.

S/C 106186 Jul. 29 Ago. 4
